

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.205/2024

Título: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL I CONCURSO DE PATIOS DE BODEGA 2024

BDNS (Identif.) 752833

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/752833>)

PRIMERO: Beneficiarios/as

Toda aquella bodega o lagar, con naturaleza física o jurídica, que participe en la actividad de Patios de Bodega.

SEGUNDO: Objeto

El Concurso se celebrará durante el período de Patios de Bodega, del 28 de abril al 19 de mayo, y el objeto principal del concurso es:

-La promoción de los patios de bodega y lagares como recurso turístico durante la primavera.

-Incentivar a bodegas y lagares en la decoración y creatividad de actividades.

TERCERO: Cuantía

Dos modalidades:

1) Patio mejor ornamentado:

1er premio: 500,00 €.

2º premio: 350,00 €.

3er premio: 150,00 €.

2) Actividad enoturística más original:

1er premio: 500,00 €.

2º premio: 350,00 €.

3er premio: 150,00 €.

Una misma persona jurídica o física participante relacionada con una bodega/lagar podrá optar a un solo premio.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda.

CUARTO: Presentación de solicitudes

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente extracto de las correspondientes bases de concurso hasta el día 27 de abril 2024 (inclusive).

QUINTO: Publicación

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en el portal de transparencia del Ayuntamiento (web www.montilla.es), en la BDNS y en la web de turismo de Montilla, así como en las distintas redes sociales.

Además, se podrá hacer cualquier consulta a la organización a través del correo electrónico turismo@montilla.es

Montilla, 2 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.